

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL
CIENCIAS Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS
Y ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS



**VIOLENCIA Y CONFLICTIVIDAD
EN LA SOCIEDAD
DE LA ESPAÑA BAJOMEDIEVAL**



INDICE

Violencia urbana y crisis política en Andalucía durante el siglo XV. <i>Emilio Cabrera</i>	5
Violencia, disentimiento y conflicto en la sociedad vasca durante la Baja Edad Media. La lucha de bandos: Estado de la cuestión de un problema historiográfico. <i>José Ramón Díaz de Durana</i>	27
La crueldad del castigo: el ajusticiamiento del traidor y la “pértiga” educadora en el <i>Libro del Cavallero Zifar</i> . <i>Juan Manuel Cacho Blecua</i>	59
Los Reyes Católicos ante los movimientos antiseñoriales. <i>Joseph Pérez</i>	91
Sistemas de guerra, sistemas de paz: Los bandos en el Aragón de la Edad Media. <i>María Jesús Torreblanca Gaspar</i>	101

Edita: Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas
y Estudios Arabes e Islámicos.

Universidad de Zaragoza

Depósito legal: Z-2.756/95

I. S. B. N.: 84-89513-00-7

Imprime: Octavio y Félez, S. A.
San Juan de la Peña,
Zaragoza

**VIOLENCIA, DISENTIMIENTO Y CONFLICTO
EN LA SOCIEDAD VASCA DURANTE
LA BAJA EDAD MEDIA. LA LUCHA DE BANDOS :
ESTADO DE LA CUESTIÓN
DE UN PROBLEMA HISTORIOGRÁFICO***

José Ramón Díaz de Durana
Universidad del País Vasco

A Iker.

Considerando la espectacularidad de la “lucha de bandos” en el País Vasco y el tratamiento historiográfico que ha recibido hasta hace apenas dos décadas, parece oportuno iniciar cualquier reflexión realizando una afirmación explícita del punto de partida del autor, aunque por el momento no sea más que una declaración de principios: entiendo la lucha de bandos no como un enfrentamiento más o menos caballeresco entre dos bandos nobiliarios rivales, sino como un conjunto de conflictos sociales, con distintos niveles de expresión, estrechamente relacionados entre sí por un denominador común: la crisis del sistema feudal.

La denominación “lucha de bandos” fue acuñada para referirse a los enfrentamientos internobiliarios que se desarrollaron en el País Vasco durante los siglos bajomedievales. Sin embargo, la denominación tradicio-

* Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación subvencionado por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Titulado *Economía y sociedad en la Guipúzcoa de los siglos XV y XVI*, reúne a un grupo de cuatro investigadores procedentes de los departamentos de Historia Medieval, Moderna y América e Historia e Instituciones Económicas de la UPV/EHU.

nal oculta un entramado de enfrentamientos más complejo. Nos encontramos, en realidad, ante un conflicto que encierra en sí mismo, por supuesto, el que protagonizaron los grupos nobiliarios que rivalizaban entre sí -oñacinos y gamboínos- por una mayor influencia sobre los hombres, a la búsqueda de nuevas rentas, etc..., pero también un conjunto de enfrentamientos, a su vez dispares entre sí, que contraponen a los grupos sociales antagónicos tanto en el mundo rural como en las villas, mostrándonos las distintas facetas de la conflictividad social que hunde sus raíces en la crisis del feudalismo.

Quizá este planteamiento inicial sorprenda a quienes opinen que resulta imposible integrar en la cuestión banderiza determinados “fenómenos” como los herejes de Durango o la permanente exclusión de los judíos. Sin embargo, es incuestionable la inclusión de estas tensiones en el catálogo de conflictos sociales, no sólo porque coincidan en el tiempo con el período cumbre de la violencia señorial, sino sobre todo porque tanto el antisemitismo como el cuestionamiento de la realidad social de su época que realizan los herejes, constituyen dos focos permanentes de conflictividad que provocarán un fuerte rechazo hacia esos grupos por el resto de la sociedad.

Por otra parte, para entender mejor no sólo el planteamiento inicial sino también el propio conflicto y sus consecuencias posteriores, resulta imprescindible conocer como ha sido abordado por la historiografía, que lo ha tratado con profusión desde el siglo XVI. En realidad, desde Lope García de Salazar, el viejo Pariente Mayor que nos transmitió la primera versión cronística a través del *Libro de las Bienandanzas e Fortunas*, son numerosos los eruditos e historiadores que han tratado de trasladar a sus contemporáneos distintas interpretaciones sobre sus orígenes, desarrollo y consecuencias. Por esa razón, comenzaré por un breve estado de la cuestión que he titulado:

1. DE LUCHA DE BANDOS A CONFLICTO SOCIAL.

En 1973, E. Fernández de Pinedo¹, presentó en el II Simposio sobre Historia del Señorío de Vizcaya un trabajo que recogía en su título -“¿Lucha de bandos o conflicto social?”-, la que, en mi opinión, ha resultado ser una modificación sustancial en el tratamiento que la historiografía tradicional había dado a la lucha de bandos. En el mismo Simposio, J. A. García de

1. En *La sociedad Vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV*, Bilbao 1975, pp. 31-42.

VIOLENCIA, DISENTIMIENTO Y CONFLICTO EN LA SOCIEDAD...

Cortázar presentaba otro en el que analizaba “El fortalecimiento de la burguesía como grupo social dirigente de la sociedad vascongada a lo largo de los siglos XIV y XV”². En ambos casos, la aplicación de puntos de partida teóricos y metodológicos similares a los de la historiografía europea de ese momento, consolidaron un cambio de rumbo sin precedentes.

La renovación historiográfica se había iniciado, sin embargo, unos años antes: J.C. Baroja ya se había referido a los “*Linajes y bandos*” en *Vasconiana*³; I. Arocena había reflexionado sobre “Los banderizos vascos”⁴ y, por último, A. Otazu y Llana acababa de publicar el que es hoy un clásico sobre el problema que nos ocupa, “El “igualitarismo” vasco: mito y realidad”⁵.

Salvo excepciones, hasta ese momento, puede afirmarse que la historiografía tradicional vasca, venía repitiendo los hechos narrados en la crónica que escribiera Lope García de Salazar en su Casa-Torre de San Martín de Muñatones, del valle vizcaíno de Somorrostro⁶.

El texto del banderizo está preñado, al igual que otros textos medievales, de mitos y leyendas que son utilizados por el autor para construir su narración y explicar de ese modo los hechos que transmite. Sin embargo, nos encontramos con un prolijo relato de primera mano de uno de los protagonistas de las luchas banderizas y a través de él podemos aproximarnos a la sociedad vizcaína de la época, a los distintos linajes, a las causas de su enfrentamiento, etc... En definitiva, un texto fundamental y único para el análisis del problema cuya información, en mi opinión, aún no ha sido utilizada convenientemente.

2. Ibídem, pp. 285-312.

3. Madrid, 1957. En este trabajo se utiliza la segunda edición de 1974.

4. AROCENA, I., *Oñacinos y gamboínos. Introducción al estudio de la guerra de bandos*, Pamplona, 1959. “Los banderizos vascos” fue publicado en en el *B.R.S.V.A.P.*, XV, 1969, pp. 275-312.

5. San Sebastián, 1973.

6. *Las Bienandanzas e fortunas*. La edición es de Angel Rodríguez Herrero, Diputación Foral de Vizcaya, Bilbao, 1984, (Tomos I, II, III y IV). Lope García de Salazar (1399-1476), escribió esta obra cuando en 1471 comienza su prisión y le dedicó los últimos años de su vida. Se inicia con la creación del mundo e incluye la historia de Israel, Grecia y Roma, la de España y sus reyes hasta llegar, en el tomo XX, a la de Vizcaya, ocupando realmente los cuatro últimos los distintos sucesos acaecidos en la guerra de bandos a los que, según el autor, “non añadí nin mengue en cosa alguna ... por parcialidad”.

Sobre el cronista banderizo, Sabino AGUIRRE GANDARIAS ha publicado recientemente *Lope García de Salazar. El primer historiador de Vizcaya (1399-1476)*, Bilbao, 1994, en el que describe los orígenes del linaje y en particular el ascenso y declive del linaje durante la vida del protagonista.

Durante los siglos XVI y XVII, el triunfo de las Hermandades en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, la derrota política de los Parientes Mayores, su desplazamiento de las Juntas Generales y la universalización de la hidalguía en los territorios costeros del País marcaron notablemente la producción historiográfica. Era necesario justificar la victoria de las gentes de las villas, la pequeña nobleza y los campesinos frente a los Parientes Mayores y en consecuencia acreditar la generalización de la hidalguía al conjunto de la población. Más aún cuando, gracias a su condición de hidalgos, consolidaron su posición en la Corte de los Austrias. Surgió, en consecuencia, una historia cuyo objetivo central era la búsqueda de los orígenes de las numerosas familias de la pequeña nobleza de la tierra, tratando de legitimar un mundo nuevo en el que se habían fusionado diversos intereses.

La historia genealogista construyó una ideología igualitarista que diera sentido a la nueva situación. Lo hizo sobre dos mitos que, como ha señalado recientemente Jon Juaristi, estaban muy difundidos entre los españoles cultos del siglo XVI⁷. El primero era la antigua tesis de que los primeros pobladores de España fueron los seguidores de Túbal, nieto de Noé. El segundo es que la primera lengua que se habló en toda la península fue el vasco.

Fue el representante por excelencia de la historia genealogista, el guipuzcoano y cronista de Felipe II, Esteban de Garibay⁸, quien unió por vez primera a Túbal con la lengua vasca. La construcción ideológica fue cerrándose inmediatamente: los vascos descienden de Túbal y han vivido siempre aislados en su actual territorio, gracias a lo cual han mantenido su limpieza de sangre. La prueba más evidente es el mantenimiento de la lengua vasca que ha pervivido gracias a que el pueblo vasco jamás ha sido contaminado, ni colonizado por otros pueblos. De este modo, los vascos no solamente eran nobles, sino que su nobleza era la más antigua de España y por tanto no necesitaban demostrarla para acceder a los oficios de la Corte. Incluso cuando se cuestionaban estos privilegios se defendía la superioridad de la nobleza originaria sobre la otorgada por los reyes, al ser convicción general que por la descendencia de Túbal les asiste el derecho de disfrutar de los privilegios propios de la hidalguía⁹.

7. *Vestigios de Babel. Para una arqueología de los nacionalismos españoles*, Madrid, 1992, pp. 20-25.

8. Sobre este autor es imprescindible el trabajo de CARO BAROJA, J., *Los vascos y la historia a través de Garibay*, San Sebastián, 1972.

9. J. JUARISTI, *Vestigios...*, ob. cit., p. 55. Se refiere al cuestionamiento de los privilegios de los vizcaínos por el fiscal de la Chancillería de Valladolid Juan García de Saavedra, que sostenía que no debían reconocerse como nobles las casas solariegas sin vasallos, negando por consiguiente la hidalguía universal a los naturales de Vizcaya y Guipúzcoa. Las Juntas

VIOLENCIA, DISENTIMIENTO Y CONFLICTO EN LA SOCIEDAD...

La ideología igualitarista, defendida hasta el extremo por las instituciones forales, logró, como ha señalado Carlos Martínez Gorriarán, explicar lo inexplicable, sustituyendo la imagen de una sociedad de señores y vasallos, por la de una gran comunidad de casas solares iguales en honor y respetabilidad habitadas por familias consagradas al bienestar de su domicilio común¹⁰. Desarrollada por Garibay, Isasti, Poza o Zaldivia “tuvo tal éxito, colmó de tal modo las esperanzas y deseos de viejos y nuevos linajes, todos repentinamente remontados hasta lo más alto de la torre de Babel y convertidos en señores naturales del mundo que se convirtió en la ideología oficial de las élites vascongadas”¹¹.

Conviene no olvidar, sin embargo, que esta justificación y defensa del igualitarismo trataba de fundamentar al tiempo el alejamiento de la pequeña nobleza rural y de la burguesía de las villas vascongadas del origen judío o converso de sus competidores en la administración y el ejército imperiales. Demostrar que el solar vascongado jamás tuvo relación con el linaje de los que crucificaron a Jesucristo era tan importante como demostrar la nobleza originaria y se apoyó en idénticos argumentos. En un marco de progresivo rigorismo y fanatismo religioso no resulta extraño, como ha comprobado J. Juaristi, que uno de los primeros y principales constructores de la nueva ideología fuera precisamente un descendiente de conversos: el Licenciado Poza¹².

La historiografía fuerista de los siglos XVIII y XIX continuó apoyándose en el cronista banderizo y justificando las tesis centrales de la ideología igualitarista que se habían transformado en las señas de identidad de lo vascongado. Así la defensa de la hidalguía universal, de la exención fiscal o de las instituciones forales que habían nacido al final de las luchas banderizas, eran utilizadas por Landázuri, Larramendi o Novia Salcedo como escudo frente a la ofensiva centralizadora de la monarquía¹³.

Generales de Vizcaya encargaron a Andrés de Poza la réplica correspondiente, afirmando en ella que en la condición hidalga es accidental la posesión de solares fortificados y vasallos, pues aquélla se cifra solamente en la común reputación. En 1591, Saavedra, se plegaría a los argumentos de Poza.

10. *Casa, Provincia y Rey. Para una historia de la cultura del poder en el País Vasco*, San Sebastián, 1993, p. 57.

11. *Ibidem*, p. 67.

12. *Vestigios de Babel*, ob. cit., pp. 26 a 56.

13. J.J.LANDAZURI, *Historia de la M.N. y M.L. Provincia de Alava*, Vitoria 1798 (reed. Vitoria 1976, 4 vols.); M.de LARRAMENDI, *Corografía de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa*, 1754, (Reed. San Sebastián, 1982); P.NOVIÁ DE SALCEDO, *Defensa histórica del Señorío de Vizcaya y Provincias de Alava y Guipúzcoa*, Bilbao, 1851.

Por otra parte, Sabino de Arana y Goiri, recogió los mitos tradicionales para construir su discurso sobre la independencia de Euzkadi desde tiempo inmemorial y elaborar sus primeros postulados ideológicos. En *Bizcaya por su independencia* los principales linajes banderizos vizcaínos son alternativamente denostados por haberse castellanizado o alabados cuando se enfrentan a la supuesta invasión de Vizcaya por las tropas del Condestable de Castilla¹⁴.

El cambio historiográfico de los primeros setenta en el tratamiento del tema que nos ocupa modificó sustancialmente la concepción que nos habíamos trasladado los clásicos¹⁵ porque se abandonó el relato cronístico de los hechos violentos y se insistió en las causas internas integrando los enfrentamientos banderizos en el marco de la crisis bajomedieval. De este modo se abrieron nuevos horizontes para su explicación relacionándolos con otros conflictos contemporáneos –luchas antiseñoriales, antisemitismo, movimientos heréticos, etc...– que completaron una imagen más colorista y rica en matices de la sociedad vasca a fines de la Edad Media, muy alejada de la que nos transmitieron nuestros clásicos.

En consecuencia, si aceptamos la denominación “lucha de bandos” en referencia a los conflictos sociales que conoce la sociedad vascongada durante la baja Edad Media, no deberá entenderse en un sentido reduccionista, como una confrontación entre los grupos nobiliarios. Por el contrario, es necesario establecer con suficiente precisión los distintos niveles de enfrentamiento entre los distintos grupos sociales que se dirimen a través de las luchas banderizas, en mi opinión único modo de entender aquellos enfrentamientos internobiliarios y de explicar las claves de la evolución de la sociedad vasca durante el periodo, objetivo último del análisis histórico.

14. Bilbao, 1892.

15. Alfonso Otazu, en referencia a la concepción que los clásicos nos han trasladado sobre la historia del País Vasco, realizaba una reflexión que puede asumirse al pie de la letra para la cuestión que nos ocupa: “ Se ha pretendido de tal forma que el “caso” vasco aparezca como algo tan singular que cuando uno lee algún manual de historia del País, le da la sensación que está leyendo la historia de un bonito país verde que tenía muchos pastores que tocaban la flauta por las mañanas y bailaban al son del tamboril por las noches. Es un poco la vieja idea de Voltaire: “Un pueblo que baila al pie de las montañas”. Lo único que amenaza este retrato son las luchas encarnizadas entre los “benefactores” del pueblo vasco - los “parientes mayores”, en la calificación que realiza Baltasar Echave, un autor del siglo XVII- o los procesos de brujería de los siglos XVI y XVII... Todo es tan democrático, todo tiene sus orígenes en unos impulsos tan atávicos, que todo da la sensación - aún para el profano con ciertas inquietudes - que estamos ante “historias” escritas para débiles mentales o cuanto menos para seres que han renunciado ya hace tiempo a la tarea de pensar de cuando en cuando”. Ob. cit.,p. 11.

2. CONFLICTOS SOCIALES EN EL PAÍS VASCO DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA

La historiografía tradicional ha repetido hasta la saciedad el pintoresco relato de Lope García de Salazar acerca del origen de las luchas banderizas, según el cual la razón última del enfrentamiento habría tenido lugar por una discusión sobre el modo de llevar unas andas : sobre los hombros o por lo alto (“gamboa”, en vasco) o a mano, por lo bajo (“oña”, a pie). Sin despreciar, como señaló Caro Baroja, esta tradición, que manifiesta lo superficial de las causas que originaban estas luchas, solo Labayru, a fines del siglo XIX, observó que en el origen de las hostilidades se encontraba aquel “quien valia mas”, tantas veces citado por el banderizo¹⁶. Sin embargo, durante las dos últimas décadas otros autores han ofrecido distintas interpretaciones tratando de ofrecer una explicación coherente sobre las causas de los enfrentamientos internobiliarios. Así, J.L. Banús y Aguirre ha remontado la división de los dos grupos a la época prerromana, cuando várduos y caristios, ganaderos los primeros y agricultores los segundos, fueron asentándose en el territorio guipuzcoano¹⁷. Alfonso de Otazu, sin embargo, afirma que “en las luchas de bandos hay mucho de enfrentamiento entre un pueblo de pastores y ganaderos que ocupa la parte alta del País y un pueblo de comerciantes y marineros que habitan lo que se conoce por “kostalde”

16. "En la tierra de Alava e de Guipuscoa ...ayuntabanse todos una ves en el año, el primero día del mes de mayo a faser sus cofradías e levar grandes candelas de çera de dos o tres quintales a las yglesias que lo acostumbraban e levavanlas en andas...El diablo que siempre se trabaja entre las gentes de poner omeçidas trabajose entre estas gentes,... e fallando lugar,fizolo en esta manera: que fecha aquella candela una ves, e fuendo juntos para la levar entravaron a las andas e los que primero los travaron querianlas levar en alto sobre los ombros,que desian en su vascuence gamboa,que quiere desir por lo alto.E los otros que travaron despues querianlas levar a pie, somano, e desian en vascuence oñas,que quiere desir a pie ,e tanto creçio la esta porfidia los unos disiendo gamboa que la levasen por alto e los otros onas que la levasen a pie que ovieron de pelear e morieron muchas gentes de los unos e de los otros, e los prinçipales de los unos que ovieron esta pelea fueron de una aldea que es cabo Vitoria que llamaban Ulivarri e despues de esto llamaronla Ulivarri Gamboa.Los otros prinçipales que fueron en esta pelea eran de una aldea que llamaban Murua,en Guipuscoa,e despues de esto pusieronla Murua de Oñes.E asi fueron levantados estos linajes e bandos de Oñes e de Gamboa e duran fasta oy". En L. GARCIA DE SALAZAR, ob. cit.,vol. IV, pp.68 y 69.

LABAYRU, E., *Historia General del Señorío de Vizcaya*, Bilbao, 1967-68 (Reed. de la 1895-1903, solo de los cuatro primeros volumenos), II, pp. 483 y ss. CARO BAROJA, J., "Linajes...", ob. cit., pp. 32 a 34.

17. En "Los banderizos.Interpretación étnica y geopolítica", *La sociedad vasca...*, ob. cit., pp. 65-81.

(Salazar llama a los gamboínos, las “gentes del mar”)¹⁸. Por otra parte, J.C. Baroja, tomando como base de toda discusión sobre los orígenes el “quién vale más en el mundo”, señala, además, que “en una sociedad como la existente en las Provincias vascongadas durante la Edad Media, en la que la solidaridad agnática estaba muy desarrollada y en la que el orgullo de linaje, de familia, era inmenso, se explica que el choque, la discusión, la riña de dos hombres de linajes distintos pero igualmente orgullosos, pudiera traer, como de hecho traía, la formación de grupos de parientes solidarios, hostiles entre sí. Es decir, los bandos por antonomasia”¹⁹.

Con todo, las hipótesis planteadas por los autores citados sobre el origen de las luchas banderizas, aunque nos ofrecen algunas claves esenciales, especialmente las dos últimas, cabe integrarlas en una explicación global del conflicto. A. Otazu ya había advertido que “las luchas de bandos en el País Vasco encubren la lucha entre señores y campesinos”²⁰; E. Fernández de Pinedo había destacado como “en una época de dificultades económicas, de estancamiento de la Reconquista, de devaluación de la moneda y verosímelmente de un cierto retoque en la estructura agropecuaria,... el despojo de campesinos y eclesiásticos no solucionaba todas las dificultades financieras del grupo dominante que entraba en conflictos internos”²¹; J.A. García de Cortázar había precisado, que “son las condiciones generales de los siglos XIV y XV y las particulares del área vascongada las que prestan al enfrentamiento sus caracteres peculiares. En el fondo -añade- lo que presta coherencia a los hechos es la pugna por aquel quien valía más de que nos habla García de Salazar, pero entendido, por un lado, en número contante y sonante de rentas y hombres y, por otro, en cantidad, igualmente medible para los contemporáneos, de valor, temple y honor”²².

En efecto, las luchas banderizas se agudizan cuando las dificultades para el grupo dominante se agravan, cuando el nivel de rentas de los distintos grupos familiares de la nobleza vasca se ve amenazado, cuando el conjunto de la sociedad sufre las consecuencias de la depresión del siglo XIV²³. Es en este marco cuando cobra sentido la actuación de los distintos linajes agru-

18. Ob. cit., p. 12.

19. En *Vasconiana*, ob.cit., pp. 34 y 35 y 32 respectivamente.

20. Ob. cit., p. 22.

21. *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco 1100/1850*, Madrid 1974, p.52.

22. Ob. cit., p. 297.

23. Sobre las características de la depresión del siglo XIV en el País Vasco J.R.DIAZ DE DURANA, “La recuperación del siglo XV en el Nordeste de la Corona de Castilla”, *Studia Historica*, Vol. VIII, 1990, pp.84-87.

VIOLENCIA, DISENTIMIENTO Y CONFLICTO EN LA SOCIEDAD...

pados en bandos que, ciertamente, están ubicados geográficamente de un modo determinado y parecen tener intereses económicos contrapuestos, pero, al tiempo, son capaces de enfrentarse entre si, en el interior del mismo bando e incluso del mismo linaje, por el patronazgo de una iglesia, por una ferrería, por las rentas de los campesinos, por los oficios concejiles,...

Si se acepta que la denominación “lucha de bandos” debe entenderse en sentido amplio y en referencia a los conflictos sociales que se suceden en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya durante la baja Edad Media; si se admite que las causas que desencadenan la conflictividad social se encuentran en la depresión del siglo XIV y en particular en los expedientes utilizados por los grupos dominantes para mantener o incrementar sus niveles de renta, resta, por último, tipificar los distintos niveles de enfrentamiento que se ocultan bajo la denominación de luchas banderizas y concretar los caracteres de su desarrollo y consecuencias en la evolución de la sociedad vasca.

J.A. García de Cortázar ha distinguido con acierto tres tipos de conflictos: el primero es el que mantiene la nobleza rural con sus propios labradores, sobre quienes, para compensar las dificultades del siglo XIV, agudizan la presión señorial; el segundo es el que mantiene esa misma nobleza con las nuevas realidades socioeconómicas que defienden los habitantes de las villas y ciudades; el tercero, por último, es el que enfrenta a los nobles rurales entre sí²⁴.

Esta tipificación de los conflictos, sin embargo, no debe hacernos olvidar que, encadenadas a cada uno de ellos, encontramos otras hostilidades -linajes urbanos frente a campesinos, villas frente a sus respectivas tierras, linajes urbanos dentro de las villas, frente a otros de villas vecinas o contra linajes del mundo rural, linajes urbanos frente al común, hermandades contra banderizos en el mundo rural y en las villas, ...- que, en cada caso, nos informan sobre los distintos expedientes que utilizaron los grupos dominantes, tanto en el mundo rural como en las villas, para mantener o incrementar su posición preeminente en el seno de la sociedad. A continuación intentaré concretar los caracteres y el desarrollo de los distintos conflictos en primer lugar desde la óptica de la ofensiva señorial y posteriormente desde la reacción antiseñorial.

24. Ob.cit., p. 308.

3. LA OFENSIVA SEÑORIAL

En torno al año 1300 las principales familias de nobleza alavesa, guipuzcoana o vizcaína habían consolidado su posición en el territorio a través de los expedientes clásicos: concentración de patrimonios mediante uniones matrimoniales o la ocupación, usurpación o compra de tierras, bienes comunales o ferrerías. Sus rentas, al compás de la incorporación de nuevas tierras al área cultivada, de las innovaciones técnicas en las ferrerías y al desarrollo de los intercambios, se multiplicaron notablemente gracias también a otros renglones de ingreso como su participación en la Reconquista.

Se trata de un grupo heterogéneo en el que destacan una minoría de ricos hombres - Haro, Velasco, Mendoza, Ayala, Guevara, Salazar, ubicados fundamentalmente en territorio alavés y con un papel relevante en la Corte castellana-, pero predominan un conjunto de familias de la pequeña nobleza de las cuales surgirán los Parientes Mayores de los distintos linajes, especialmente en Guipúzcoa y Vizcaya. Durante los siglos XIV y XV los distintos linajes se agruparon en dos bandos rivales: oñacino y gamboíno²⁵.

La detención de la Reconquista, las alteraciones monetarias, el descenso demográfico y sus secuelas, el empobrecimiento campesino, etc... minaron las fuentes de renta de la clase señorial. Para combatir su negativa evolución los Parientes Mayores utilizaron todos los medios a su alcance para

25. J.C. BAROJA, "Linajes y bandos", ob. cit. pp. 13-61. I. AROCENA, ha abordado la cuestión en varias obras como las citadas anteriormente. Ahora me refiero especialmente a "Los Parientes Mayores y las Guerras de Bandos en Guipúzcoa y Vizcaya", en *Historia del Pueblo Vasco, I*, San Sebastián, 1978, pp. 151 a 172. Ambos han detallado la composición y el funcionamiento interno de esas complejas agrupaciones. Cada uno de los linajes aglutinaba un numeroso grupo de gentes, presidida por un Pariente Mayor. Este lo era también de la familia principal del mismo, cuyo solar y casa-torre, fundado por un antepasado común, y el apellido correspondiente al topónimo del solar, daban nombre al linaje o, en su caso, al grupo de linajes. Estos contribuían con sus bienes y su influencia sobre los hombres al engrandecimiento del linaje siempre a las ordenes del Pariente Mayor, figura sobre la que recaía la defensa, administración y acrecentamiento del patrimonio familiar y a cuya voz se ponían en pie de guerra todos los miembros del linaje y de los linajes emparentados. Los linajes integraban no solo a aquellos que estaban unidos por lazos de sangre en diversos grados, sino también a otras gentes vinculados por lazos de dependencia personal o colectiva. Una de estas formas de vinculación son los atreguados, que a cambio de su participación en la guerra recibían protección del Pariente Mayor. Otra forma de vinculación es la encomienda, en la que la contraprestación a cambio de la protección era económica y normalmente impuesta por la fuerza. Por último se vinculaban al Pariente Mayor acotados de la justicia en busca de refugio, autores habituales de los hechos violentos denunciados por los campesinos y las gentes de las villas. Recientemente M. Soledad Tena ha abordado el problema en *Las villas del Puerto de Pasajes. San Sebastián, Rentería y Fuenterrabía (1180-1500)*, pp. 161 y ss.

mantener sus rentas e incorporar nuevos ingresos. Uno de los primeros actos en los que clase señorial manifestó cómo pretendía resolver sus problemas fue en tierras alavesas, en 1332, con motivo de la disolución de la organización señorial, conocida como Cofradía de Arriaga o de Alava, que reunía en su seno a los ricos-hombre e hidalgos de la región.

En el Acta resultante de aquella reunión, se elabora un primer catálogo de respuestas. Estas se dirigieron, en primer lugar, a preservar sus privilegios anteriores y en particular su reconocimiento como exentos, en definitiva a mantener su estatuto jurídico privilegiado. En segundo lugar consiguen fijar a los campesinos a la tierra al obtener del monarca el derecho de persecución sobre aquellos que abandonen sus solares, objetivo largamente perseguido por los hidalgos alaveses que había sido negado en 1258 por Alfonso X. Por último, consiguieron asegurarse nuevos derechos sobre el aprovechamiento del monte y del bosque que implicaba además dejar en sus manos el monopolio sobre la explotación de las ferrerías. No menos importante, aunque fuera del catálogo, es la evidencia de las profundas diferencias que separaban a la clase señorial, agravadas al compás del deterioro de sus rentas así como la pugna entre los distintos sectores en la que los ricos hombres, estrechamente unidos entre sí por lazos consanguíneos, imponen una estratificación interna que finalmente abandona a su suerte a los pequeños hidalgos alaveses²⁶.

Expedientes similares fueron empleados durante el siglo XIV en el resto de los territorios por los distintos grupos nobiliarios²⁷. Junto a ellos, desde el último cuarto del siglo XIV, utilizaron el mayorazgo para “que el linage que descende e descendiere de aqui adelante -como señalaba Pedro González de Mendoza- sea mas rico e mas onrrado e aya mejor en que se mantener et porque por el departimiento del patrimonio se menguan e perecen muchas veces los linages, por ende nos queriendo que el nuestro linage non se mengue nin se consuma por esta razon...”²⁸.

26. Sobre esta cuestión véase J.R. DIAZ DE DURANA, “1332. Los señores alaveses frente al descenso de sus rentas” en *Cuadernos de Sección de Eusko Ikaskuntza, Historia*, 10, 1988, pp. 64-77.

27. J. A. GARCIA DE CORTAZAR, “El fortalecimiento ...”, ob. cit. pp. 297-298.

28. A.H.N., Osuna, Pergaminos, Carp.179, núm.20 (1380). Sobre la instauración del mayorazgo en Alava véase J. Ramón DIAZ DE DURANA, *Alava en la Baja Edad Media. Crisis, recuperación y transformaciones socioeconómicas (c. 1250-1525)*, Vitoria, 1986, pp.330-333. En Vizcaya, J.A. GARCIA DE CORTAZAR, B. ARIZAGA, M.L. RIOS, I. DEL VAL, *Bizcaya en la Edad Media, III*, pp. 253-255; Adrián CELAYA IBARRA, “El sistema familiar y sucesorio de Vizcaya en el marco del Derecho Medieval”, en *Vizcaya en la Edad Media*, Bilbao, 1986, pp.147-163.

Pero los esfuerzos de la nobleza se dirigieron especialmente a la búsqueda de nuevas rentas que procedieron fundamentalmente de tres nuevos renglones de ingreso: las mercedes reales concedidas a cambio de los servicios prestados a la Corona, el asentamiento en las villas con el consiguiente acercamiento a las nuevas realidades económicas y el incremento de la presión sobre los campesinos.

La vinculación a la Corona de la cúspide de la clase señorial le reportó importantes beneficios. Genuinos representantes de la que S. de Moxó denominó nueva nobleza, los ricos alaveses gozaron de la privanza de los monarcas que reinaron durante más de un siglo en Castilla, emparentaron con las infantas reales, desempeñaron oficios en la Corte y recibieron numerosas mercedes en dinero y especialmente en tierras, derechos, hombres y jurisdicciones. Oficios y mercedes que no solamente multiplicaron sus ingresos, sino también su influencia y poder en el País Vasco - por ejemplo, en Alava, los reyes entregaron el 80% del territorio a la nobleza-, y en otros territorios de la Corona²⁹.

No deben soslayarse los nuevos ingresos de la nobleza de la región procedentes de los nuevos impuestos creados por la Corona. El aumento de la presión fiscal que realizaba el señor de señores chocaba frontalmente con los intereses de aquellos, en la medida en que uno y otros percibían sus rentas de idénticos contribuyentes. Este conflicto de intereses se resolvió, bien mediante la donación de determinados impuestos y en especial las alcabalas de una determinada circunscripción, o bien fueron usurpados a la Corona. En el caso de la alcabala, principal fuente de ingresos de la monarquía castellana, los señores, laicos o eclesiásticos, se beneficiaron a través de los situados³⁰.

Otro de los expedientes utilizados por una parte de la nobleza rural fue el asentamiento en las villas y paralelamente la búsqueda de nuevos ingresos procedentes del comercio, las ferrerías y el desempeño de funciones administrativas. Es bien conocido el consejo del primer Lope García de

29. M. PORTILLA, "La Cofradía de Alava y sus cofrades en la última Junta de Arriaga de 1332", en *Historia del Pueblo Vasco*, ob.cit., págs. 191-221. J. R. DIAZ DE DURANA, *Alava...*, ob.cit., pp. 322-330. en el caso de Vizcaya vid. J.A. GARCIA DE CORTAZAR, *Vizcaya en el siglo XV. Aspectos económicos y sociales*, Bilbao, 1966, pp. 290-296. J.A. GARCIA DE CORTAZAR et alii, *Bizcaya...*, III, ob.cit., pp. 271 y 272.

30. Sobre la fiscalidad en Vizcaya véase especialmente J.A. GARCIA DE CORTAZAR et alii, *Bizcaya...*, IV, págs. 106 y ss. El caso alavés en J.R. DIAZ DE DURANA, "Fiscalidad real en Alava durante la Edad Media (1140-1500)", en *Haciendas Forales y Hacienda Real. Homenaje a D. Miguel Artola y D. Felipe Ruiz Martín*, Bilbao, 1990, págs. 141-174. En el caso Guipuzcoano, G. MARTINEZ DIEZ, "Fiscalidad en Guipúzcoa durante los siglos XIII y XIV", A.H.D.E., 1974, pp. 537 y ss.

VIOLENCIA, DISENTIMIENTO Y CONFLICTO EN LA SOCIEDAD...

Salazar a su hijo “desiendole que se avaxase a la mar quanto podiese ca en ella fallaria siempre conducho”³¹, entendemos que en referencia al comercio y a la extracción del mineral, que experimentaron un notable desarrollo durante el siglo XV, teniendo los Salazar el monopolio sobre la vena en Somorrostro, solar de residencia del linaje. Igualmente, en su relato, Lope García de Salazar da cuenta de la ocupación por merced, compra o usurpación de determinados oficios como alcaldes, merinos, prebostes, prestameros, etc., de miembros de los principales linajes en las villas de los territorios costeros³².

Pero, sin duda, el asentamiento en las villas de una parte de la nobleza rural, constituye uno de los fenómenos con mayor trascendencia social y política para el futuro. Se trata de un proceso que parece acelerarse durante el segundo cuarto del siglo XIV, protagonizado por algunos cabezas de linaje, pero especialmente por los segundones de las familias de la pequeña nobleza expulsados del solar originario, que trasladan al interior de las villas las hostilidades del mundo rural.

Paralelamente a su instalación, junto a su participación activa en las nuevas actividades económicas -Leguizamón en Bilbao, Iruñas en Vitoria-, se produce lentamente la fusión de los recién llegados con las principales familias de las villas que de este modo, o a través de compra o merced, obtienen el ennoblecimiento -Arbolancha en Bilbao, Maturana en Vitoria-. Muy pronto, también, su presencia se observa en el gobierno municipal de las distintas villas, hasta el punto que en ocasiones parece existir una relación causa-efecto entre su avecindamiento y el control de los concejos. En cualquier caso son numerosos los ejemplos en los que, desde finales del siglo XIV, se observa su conformación como grupo oligárquico, perpetuándose en el poder, no solo durante el siglo XV, sino también durante los siglos siguientes. Durante el siglo XV, situados al frente de las Hermandades, la victoria de esta últimas les permitió consolidar su influencia también sobre las Juntas Generales³³.

31. *Bienandanzas...*, ob. cit., pág. 118.

32. *Ibidem*, págs. 86 (Merino), 80, 81, 91, 96, 101, 107, 119, 125; (Preboste), 35, 93, 115; (Prestamero). También en *Bizcaya...*, III, ob. cit., pp. 272.

33. Sobre el asentamiento en las villas de miembros de la pequeña nobleza rural y la constitución de grupos oligárquicos véanse, entre otros los trabajos de B. ARIZAGA, *El nacimiento de las villas guipuzcoanas en los siglos XIII y XIV, Morfología y funciones urbanas*, San Sebastián, 1978, p.60 y ss.; M. Soledad TENA GARCIA, *Las villas del Puerto de Pasajes...*, ob.cit., p. 194 y ss.; J.A. GARCIA DE CORTAZAR et alii, *Bizcaya...*, III, ob.cit., pp. 308 y ss. J.R. DIAZ DE DURANA, *Alava...*, ob. cit., pp. 333 y ss.

Especial mención merece por su singularidad el caso de las villas del Puerto de Pasajes, recientemente estudiadas por María Soledad Tena García, y particularmente el modelo sobre la evolución hacia el empatriciamiento de los mercaderes gascones que se instalan en San Sebastián y Fuenterrabía que contraponen al de los linajes rurales en Rentería y el Valle de Oyarzun³⁴.

Con todo, la presión señorial sobre los campesinos, entendida como un incremento de la tasa de exacción, fue el expediente habitualmente utilizado por los señores y con seguridad el que mayores ingresos les reportó. Se produjo esencialmente a través de dos mecanismos bien conocidos: el incremento de los tributos y prestaciones clásicos y la imposición de otros nuevos por la fuerza. Para ilustrar el primer caso baste el ejemplo del Condado de Oñate y la Tierra de Leniz, donde las cantidades en dinero que debían tradicionalmente satisfacer al Señor eran “veynte e quatro mrs. e otros treinta e siete de la moneda vieja”, pasando los primeros a convertirse “en un florin de oro de la ley e cunno de Aragon e por los dichos treinta e siete, una dobla de oro de la banda castellana”, porque, a juicio del Conde, cuando se había hecho la estimación “fue e era muy baxa, porque era çierto que a la sazón que se comenzaron a pagar los dichos mrs. de moneda vieja cada mr. era de plata, a lo menos de valor de un sueldo...”³⁵.

Pero los campesinos no solamente pagaron más por los tributos clásicos. Desde la segunda mitad del siglo XIV, paralelamente a la recepción de las primeras mercedes enriqueñas, los señores impusieron nuevas prestaciones en trabajo y censos extraordinarios en especie y en dinero, que completaban con la recaudación abusiva de los impuestos reales usurpados, el desarrollo de los monopolios señoriales, con la obligación de tomar a renta las heredades del señor, con robos de ganado o de primicias, con la usurpación de comunales hasta entonces explotados por las distintas comunidades, etc... Los testimonios sobre cada una de las fórmulas empleadas son muy numerosas en los tres territorios, extendiéndose las denuncias de los campesinos a “los agravios e synraçones... e tomas... e fuerças... e otros desafueros” que reciben, siempre con el mismo origen e idéntica finalidad a la señalada hasta ahora³⁶.

34. *Las Villas del Puerto de Pasajes: San Sebastián, Rentería y Fuenterrabía (1180-1500)*, Tesis Doctoral inédita, Salamanca, 1993.

35. A.R.Chancillería de Valladolid, Ejecutorias, Leg. 45, (1486).

36. GARCIA DE CORTAZAR et alii, *Bizcaya...*, III, pp. 266-295. J.R.DIAZ DE DURANA, *Alava...*, pp. 341-351. M.S.TENA GARCIA, *Las villas...*, ob. cit., 181 y ss.

VIOLENCIA, DISENTIMIENTO Y CONFLICTO EN LA SOCIEDAD...

El recurso a la violencia de la clase señorial fue la reacción más temprana que adoptó, afectando no solo a los campesinos, sino también a las comunidades religiosas, a las villas y también a sus iguales. Los enfrentamientos entre los distintos linajes y bandos nobiliarios, entre oñacinos y gamboínos, en definitiva, el despojo de su propia clase, resulta ser, por tanto, en esta interpretación, un expediente más para resolver el descenso de sus rentas, un enfrentamiento más en la cadena de hostilidades para mantener su posición hegemónica en la sociedad.

El encadenamiento de sucesos sangrientos, relatados con minuciosidad y hasta la extenuación por Lope García de Salazar, se extiende por toda la geografía vasca, a cada valle, a cada comarca, a cada uno de los territorios y con una especial virulencia en el caso guipuzcoano y vizcaíno, quizá, porque, como he señalado en otra ocasión, los intereses de los grandes señores alaveses no se encontraban únicamente en sus señoríos de origen, sino que procedían fundamentalmente de otros territorios y de otras actividades. Por el contrario, en Vizcaya y Guipúzcoa estaban ligados exclusivamente a la propia tierra y ni sus posesiones, ni el número de sus dependientes, ni las rentas que percibían eran comparables a los de los anteriores.

Los episodios más conocidos de las luchas de bandos entre oñacinos y gamboínos son los que se refieren al enfrentamiento de los principales Parientes Mayores: entre el Conde de Salvatierra y el Conde de Oñate, Avendaños y Múgica- Butrón, Salazares y Marroquines, Olaso y Lazcano, Baldas y Loyola-Emparan, etc... Sin embargo los enfrentamientos se extienden también a la pugna entre los citados y otros linajes menores -Ayala contra Ospines- entre miembros del mismo linaje. Enfrentamientos en los que participan de forma directa o indirecta miembros de la nobleza castellana -recuérdese el enfrentamiento entre los Condes de Haro y Treviño - y que, en ocasiones superan en ámbito territorial vizcaíno, guipuzcoano o alavés como demuestran la pugna entre Avendaños y Ayala por el valle de Orozco, o las luchas entre los Lazcano, Guevara y Ayala en torno a las tierras orientales de Guipúzcoa y Alava. Se trata de enfrentamientos que, en ocasiones, se producen a campo abierto, pero son las asonadas, alborotos y campañas de castigo o venganza realizadas con el objetivo de realizar quemas, robos y asesinatos, por grupos reducidos de hombres, los que habitualmente provocan los episodios más sangrientos³⁷.

37. Sobre los caracteres del conflicto véanse las obras de Arocena, Caro Baroja, Díaz de Durana sobre Alava, García de Cortázar et alii sobre Vizcaya, anteriormente citadas y especialmente el tomo IV de la citada edición de la obra de Lope García de Salazar, donde se narran la batalla de Elorrio (IV, pp. 218 y ss) y las quemas, asedios, derribos de casas fuertes, asesinatos, etc... Desde este punto de vista resulta interesante también el ya citado

Las luchas banderizas no se desarrollan únicamente en el mundo rural. En el mundo urbano también se producen luchas de bandos. El asentamiento en las villas de linajes de la pequeña nobleza trasladó al interior de las murallas los enfrentamientos del campo circundante. De este modo las villas participan en la lucha de bandos y sufren sus consecuencias: Mondragón, Ochandiano, Guernica o Munguía sufren los ataques de los banderizos. Se producen, sin embargo, situaciones diversas que abarcan todo el espectro: en ocasiones, como señala I. Arocena se produce una simbiosis entre una villa y un pariente Mayor - los Balda en Azcoitia, los Olaso en Elgoibar -; en otras las villas se adscriben a uno de los bandos - Vergara es ñacina, Deva y Mondragón gamboínas - o no existe ninguna adscripción - Bilbao, Vitoria- pero los bandos que se forman en su interior están asociados a los de la Tierra Llana - en Bilbao los Leguizamón son ñacinos mientras que los Zurbarán son gamboínos-.

Por otra parte, independientemente de su adscripción, la división interna en dos bandos, cuando esta se produce, provoca complejas situaciones. En las villas ñacinas o gamboínas, dos bandos de idéntica adscripción están enfrentados - los Ozaeta y Los Gaviria de Vergara son ñacinos, Bañez y Guraya en Mondragón son gamboínos- al igual que en aquellas villas sin adscripción alguna. En uno y otro caso, el enfrentamiento se produce en torno al reparto del poder en los distintos concejos y al control de las distintas actividades económicas. Con todo, pese a la hostilidad permanentemente manifestada en alborotos callejeros, robos, asesinatos, etc... ambos bandos desarrollan acuerdos para el reparto del poder bajo distintas formulas, como es la división de los oficios del concejo al 50%, convirtiéndose de hecho, como ha señalado Soledad Tena para Guipúzcoa en los grupos rectores del ámbito social en el que se desenvuelven. Estas alianzas en el interior de las villas se plasmarán también en acciones conjuntas frente a enemigos exteriores como los Parientes Mayores³⁸.

trabajo de Sabino Aguirre Gandarias a la acciones militares de García Salazar pp. 139 y ss y 175 y ss.

38. Vid. especialmente los trabajos de J.A. GARCIA DE CORTAZAR et alii, *Bizcaya...*, III, ob.cit., pp. 360-363; J.R.DIAZ DE DURANA, *Alava...*, ob. cit., 333-341. I. AROCENA, "Los Parientes...", ob. cit., pp. 161 y ss; M. Soledad TENA GARCIA, "Enfrentamientos...", ob. cit. p. 156.

4. LA REACCIÓN ANTISEÑORIAL

Frente al proceso de señorialización, materializado en el incremento de las exacciones y en las usurpaciones y violencias realizadas por los señores, los campesinos y las gentes del común de las villas y ciudades de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, protagonizaron numerosos movimientos de resistencia antiseñorial, articulados en diferentes niveles de expresión, que globalmente lograron sus objetivos al desembarazarse de las cargas más pesadas impuestas por los señores durante la depresión y derrotar finalmente a los Parientes Mayores.

Las diferencias entre los tres territorios tanto en cuanto al distinto grado de señorialización - especialmente elevado en el caso alavés-, como al desigual peso del comercio y del sector secundario - más importante en Vizcaya y Guipúzcoa-, marcaron notablemente el desarrollo de los distintos movimientos, su organización, sus demandas y la propia resolución final de los mismos. Sin embargo, en general, se trata de movimientos de ámbito local y pacífico que utilizan a los concejos aldeanos o villanos como vehículo de expresión de sus demandas, aunque desde la constitución de las Hermandades Generales en cada uno de los territorios, los movimientos se expresan violentamente contra los señores cuando estas intervienen.

Se trata igualmente de movimientos que, salvo en casos excepcionales, no son espontáneos. Por el contrario parece existir un elevado grado de organización que, aprovechando la infraestructura del concejo o la Hermandad, según los casos, es capaz de aglutinar no solo a los campesinos, artesanos o pequeños comerciantes sino también al clero y a los hidalgos, no solo de las villas sino también del mundo rural.

La reacción antiseñorial, según los testimonios disponibles, que proceden fundamentalmente de las villas, tiene lugar especialmente durante la segunda mitad del siglo XV. Sin embargo, los memoriales de agravios presentados en cada caso por los demandantes, se refieren permanentemente a épocas anteriores -“de tiempo ynmemorial aca...”-, de modo que es posible afirmar que, aunque se generalicen en esos años, sin duda gracias a que la correlación de fuerzas, una vez constituidas las Hermandades, empieza a ser favorable a las gentes de común, la resistencia se inició, como podemos comprobar en alguna ocasión, desde el mismo momento en que se inició la ofensiva señorial en el siglo XIV³⁹. Intentaré a continuación exponer

39. Como ha señalado Isabel Beceiro refiriéndose a los conflictos antiseñoriales de la época del reinado de Enrique IV, este tipo de reacciones parecen limitarse al momento de la integración de las aldeas o villas en los distintos dominios señoriales, para permanecer aletar-

como se desarrollo esta reacción antiseñorial en sus distintas manifestaciones⁴⁰.

En primer lugar, pese a la escasez de testimonios, es necesario resaltar la resistencia campesina frente a las agresiones de los señores, concejos de las villas o la Corona, que se concreta, por un lado, en la no aceptación del señor en el caso de que este hubiera usurpado la jurisdicción al rey -"disen ser nuestros vasallos (del rey) e no del dicho Ortega de Vallejo"- y, por otro, en la demanda de abolición de las rentas exigidas violentamente. Ambas demandas son inseparables y constituyen el argumento central de los movimientos campesinos europeos de la época al igual que la demanda de tierras y especialmente de aquellas - los comunales - que habían sido usurpadas durante la ofensiva señorial y durante el siglo XV son roturadas. La resistencia de los campesinos se manifiesta también frente a los concejos de las villas que al igual que aquellos tratan de imponer sus condiciones en el aprovechamiento de comunales, tráfico de mercancías por la jurisdicción, abastecimiento, impuestos, etc... La recaudación de estos últimos, tanto sean concejiles como reales, provocan, en ocasiones, graves disturbios⁴¹.

Sin embargo, como se ha indicado, los campesinos lucharon también contra las arbitrariedades de los señores unidos a las gentes de las villas. Los ejemplos más abundantes de la reacción antiseñorial están dirigidos desde ellas incluyendo también las demandas campesinas, como ocurre en el caso alavés. En esencia, las demandas son idénticas a las anteriores: liberación de la servidumbre y abolición de las imposiciones exigidas violentamente por lo señores. No faltan ejemplos del rechazo de los vecinos de algunas villas,

gadas hasta que una nueva correlación de fuerzas provoca un resurgimiento del problema, en "Luchas políticas y nobiliarias y resistencia antiseñorial en el reinado de Enrique IV: los conflictos de Castromocho y Carrión", *El pasado histórico de Castilla y León*, Vol. I, Burgos, 1983, pp. 151-154.

Algunos testimonios directos, como el que proporcionan los vecinos del valle de Zuya, evidencian también la razón última de semejante aletargamiento: "*en vida de Pedro de Avendanno el viejo (empezaron a pagar los tributos en Villarreal y no en Murguía, como era costumbre) por miedo e fuerça e por otros muy grandes miedos e temores que tenían del dicho Pedro de Avendanno...de manera que con el gran temor e miedo les hazia llevar los dichos semoyos a la dicha villa de Villarreal e si les mandara levar todo quanto tenían mas lejos se lo dieran e levaran de temor e miedo*" (R.A.H., Col. Salazar y Castro, M-140, 1495).

40. Me he apoyado especialmente en el trabajo de J.A. GARCIA DE CORTAZAR et alii, *Bizcaya...*, III, pp. 239 a 380; en el de J.R. DIAZ DE DURANA, *Alava...* pp. 353 y ss., y en los de I.AROCENA, "Los parientes mayores...", y *Oñacinos y Gamboínos*.

41. J.A.GARCIA DE CORTAZAR et alii, *Bizcaya...*, III, pp. 298-308; J.R.DIAZ DE DURANA, *Alava...*, pp. 353-372; "Fiscalidad...", ob. cit., pp.161-162; I. DEL VAL VALDIVIE-SO, "El campesinado vasco en la Baja Edad Media", en *La Formación de Alava*, II, pp. 1001-1013.

VIOLENCIA, DISENTIMIENTO Y CONFLICTO EN LA SOCIEDAD...

como ocurre en Antoñana, a su señor que un mes más tarde de recibir la merced de Enrique II necesitó que el monarca instara nuevamente a los vecinos a aceptarlo⁴², las demandas contra la usurpación de la jurisdicción - “...a vos Juan Lopes de Lascano fago vos saber que el concejo... de la villa de Segura se me enbiaron querellar e disen... que vos queriades entremeter de faser execuçiones e otras entregas en la juridición de la dicha villa e su tierra e levar çiertos derechos de las tales esecuçiones non devido non lo pudiendo nin deviendo faser...”⁴³- o el enfrentamiento violento entre el señor y los vecinos de una villa como ocurre en Orduña, Bernedo, Santa Cruz, etc..⁴⁴

Son, sin embargo, muy numerosos los que se refieren a los tributos, prestaciones y servicios exigidos por los señores. Por ejemplo, en Aramayona, un valle alavés situado en el corazón del País Vasco, los Múgica-Butrón “...acostumbraban a servir(se) dellos - de los vecinos- para edificar e redificar los molinos e ferrerías que eran dentro del dicho sennorio...”, exigían censos en especie - una cabra, una gallina, siete cuartas de trigo y una fanega de avena-, y “avia entrado e ocupado e tomado los dichos terminos e exidos e veredas e cannadas e montes e prados e pastos e aguas... non dando lugar a que traxeran libremente sus ganados ...e se aprovechasen de la dicha lenna e madera e carbon ... nin menos dexando hazer edeficios e molinos e ferrierías...”⁴⁵. En Marquina los vecinos se enfrentan con los linajes de Ugarte y Barroeta por el cobro de los diezmos en la iglesia de Jemein. Mientras los linajes levantan dos torres, los vecinos construyen una iglesia, en el interior de la villa, donde pagan los diezmos y el resto de derechos parroquiales⁴⁶.

Los enfrentamientos entre las villas y los distintos señores superaron el ámbito local que normalmente los caracterizaba a partir de la creación de las primeras Hermandades en cada uno de los territorios - 1394 en Vizcaya, 1397 en Guipúzcoa y 1417 en Alava-. Aunque hasta 1463, gracias al impulso de Enrique IV, no se constituyeron definitivamente, y en consecuencia su actuación frente a los señores durante la primera mitad del siglo XV no fue muy eficaz, esta institución fue el instrumento que utilizaron las villas para poner fin a los desmanes de aquellos y determinó los progresos que se realizaron en la pacificación de cada uno de los territorios.

42. A.H.N., Osuna, Pergaminos, Carp. 43, núm. 2, (1393).

43. L.M. DIEZ DE SALAZAR, *Colección diplomática del Concejo de Segura*, II, San Sebastián, 1993, p.141.

44. *Bizcaya...*, III, pp. 341-342; *Alava...*, pp. 356 y ss.

45. A. Provincial de Alava,s/s, (1553).

46. *Bizcaya...*, III, p. 344.

Interesa resaltar en este punto no tanto la evolución de las distintas Hermandades hasta su definitiva configuración o el funcionamiento interno de cada una de ellas, suficientemente estudiado⁴⁷, como el liderazgo de las oligarquías de las villas en la dirección de la Hermandad, evidente en el caso de las de Guipúzcoa y Vitoria. A través de las Juntas Generales, que reunían a los procuradores de cada una de las villas y de las distintas circunscripciones, regían los destinos de los tres territorios defendiendo sus intereses y actuando especialmente contra los Parientes Mayores, pero también contra los sectores marginales de la sociedad - malhechores, brujas, judíos-.

Bajo el manto protector de la Hermandad y de sus milicias, con el apoyo de la Corona y sus agentes en el territorio, las gentes de las villas iniciaron el camino que les condujo finalmente a la victoria sobre los señores. Resultó lleno de obstáculos, como la terrible quema de Mondragón o el desafío de los banderizos contra las villas de Azcoitia, Azpeitia, Deva, Motrico, Guetaria, Tolosa, Villafranca y Segura y en especial contra aquellos vecinos que más se habían distinguido por su fervor antibanderizo, en 1456. Sin embargo el decidido apoyo de la Corona fue allanándolo. Unos años antes, en 1449, Juan II ordenó a los tres territorios que se rehicieran las Hermandades y en 1457, Enrique IV realizó una ofensiva general contra los banderizos derribando gran número de sus casas-torre y desterrando a varios de ellos a la frontera de Granada. Desde entonces, aunque en 1460 los Parientes Mayores desterrados habían recibido el perdón real a cambio de jurar las ordenanzas de la Hermandad, la iniciativa quedó en manos de ésta, que continuó legislando contra aquellos y derribando los signos externos de su poder⁴⁸.

En Alava, donde el proceso señorializador había engullido toda la provincia a excepción de Vitoria, la resolución de los conflictos se canalizó ante

47. Los trabajos sobre cada una de las distintas Hermandades son numerosos. Recojo aquí algunos de los más relevantes. Sobre la Hermandad en Vizcaya véase *Fuentes jurídicas medievales del Señorío de Vizcaya*, San Sebastián, 1986, donde se recogen las ordenanzas de 1463. Resume su evolución el trabajo de J.L. ORELLA, "La hermandad de Vizcaya (1320-1498)", *Vizcaya en la Edad Media*, Bilbao, 1986, pp.165 y ss. En el caso de Guipúzcoa E. BARRENA OSORO ha publicado *Ordenanzas de la Hermandad de Guipúzcoa (1375-1463)*, San Sebastián, 1982; M. Soledad TENA GARCIA ha estudiado en su tesis doctoral la evolución de la Hermandad *Las villas del puerto de Pasajes...*, ob.cit. pp.212 y ss. De la misma autora y en referencia a los tres territorios, "Ámbitos jurisdiccionales en el País Vasco durante la Baja Edad Media. Panorámica de un territorio diverso y fragmentado", en *Pueblos, Naciones y Estados en la Historia*, Salamanca, 1994, pp. 29 a 55. En el caso de Alava las Ordenanzas y un estudio sobre la evolución de la Hermandad en G. MARTINEZ DIEZ, *Alava Medieval*, II, Vitoria, 1974.

48. J.A. GARCIA DE CORTAZAR et alii, *Bizcaya...*, III, pp. 363 y ss.; I.AROCENA, *Oñacinos y gamboínos...*, ob.cit. pp. 107 y ss.

la Chancillería de Valladolid, alcanzando las gentes de las “aldeas amuralladas” alavesas, los campesinos y los pequeños hidalgos, la justicia que pretendían, logrando, durante los años finales del siglo XV y a lo largo del siglo XVI, la abolición de las cargas más pesadas que habían impuesto los señores durante la etapa anterior y liberarse del yugo señorial en los casos en que la jurisdicción había sido usurpada. Con todo, también en Alava, la Hermandad, fruto de su debilidad, aliada con otros banderizos, fue protagonista de algunos sucesos violentos, como la muerte de Juan de Lazcano y el derribo de su casa-torre en la villa de Contrasta en 1479⁴⁹.

Por otra parte, en cuanto a la reacción de las gentes del común en el interior de las villas, frente al control que ejercen los distintos grupos oligárquicos sobre los oficios concejiles, sus manifestaciones se encuentran distorsionadas por las distintas situaciones que tienen lugar en cada una de las villas - existencia o no de bandos en su interior, así como la adscripción de los populares a uno de ellos - y seguramente por el enfretamiento entre las villas y los bandos.

Con todo, en ocasiones disponemos de manifestaciones expresas que equiparan las demandas de los populares a las de otras villas y ciudades europeas de la época. El ejemplo vitoriano, resulta especialmente significativo en este caso. En 1423, con motivo de la redacción de unas Ordenanzas que culminarán con el pacto entre Ayalas y Callejas, los artesanos aparecen asociados a los Ayala y sus demandas, finalmente trasladadas al texto final, se dirigen fundamentalmente en tres direcciones: el reforzamiento de la justicia de la villa, de modo que quede asegurado el normal desenvolvimiento de las actividades artesanales y comerciales, ya que “...por no andar los omnes seguros en sus mercaderías e negocios por miedo de sus cuerpos e por no trabajar en sus labores e oficios vanse los omnes desamparando la dicha villa”; una mayor participación en la vida pública de la villa, en un intento de recuperar una mayor presencia en los órganos de gobierno, a través de la asamblea de vecinos; y reivindicaciones de carácter fiscal destinadas a controlar el fraude de los poderosos y a conseguir una mayor participación de los cabildos en la toma de decisiones sobre los repartimientos que son realizados en la villa. Sin embargo, si los campesinos alcanzaron algunos de sus objetivos, las gentes del común de las villas no lo lograron y la resolución del conflicto fue favorable a quienes monopolizaban el gobierno municipal⁵⁰.

49. J.R. DIAZ DE DURANA, *Alava...*, ob.cit., pp. 356 y ss.

50. J.Ramón DIAZ DE DURANA, “La lucha de bandos en Vitoria y sus repercusiones en el concejo (1352-1476)”, en *Vitoria en la Edad Media*, Vitoria, 1982, pp. 477-500.

En efecto, en las villas, los grupos oligárquicos que pugnaban por el control del poder municipal, lograron no solo imponerse a los Parientes Mayores, sino también a los populares. La victoria de sus planteamientos se fraguó al compás de su consolidación como grupo y gracias al decidido apoyo de la Corona esta vez de la mano de los Reyes Católicos, que culminaron la pacificación del territorio disolviendo los bandos urbanos y protegiendo y estimulando las acciones que desarrollaban los grupos oligárquicos de las villas desde la dirección de las distintas Hermandades. Uno de los instrumentos que utilizaron, tanto la Corona como las distintas oligarquías, fue la Reforma municipal que se inició en Vitoria en 1476 y se extendió en primer lugar a todas las villas vizcaínas, al menos a cuatro guipuzcoanas -Mondragón, Azkoitia, Elgoibar y Motrico- y a otras como Logroño y San Vicente de la Barquera. Los pilares sobre los que se asentó la Reforma fueron, en primer lugar la creación de nuevo órgano de gobierno restringido, el ayuntamiento; la reducción al mínimo de los oficiales con poder ejecutivo que eran elegidos mediante insaculación; y en la creación de un nuevo oficio - los diputados-, que trataba de dar respuesta a las reivindicaciones de los pecheros, aunque solo “los mas ricos e abonados e de buena fama e conversacion” de entre estos últimos lograron acceder a ellos⁵¹.

Fueron los mismos, en consecuencia, quienes después de la Reforma continuaron al frente del gobierno municipal. Incluso, como ocurre en las villas vizcaínas, donde finalmente no se implantó, se produce una institucionalización de los bandos que afecta no solo a las villas, sino también a los oficiales del Señorío, y que consistía en la elección a partes iguales entre los bandos oñacino y gamboíno de los distintos oficios⁵².

5. DISENTIMIENTO RELIGIOSO Y ANTISEMITISMO FOCOS DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN EL PAÍS VASCO DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA.

Sin duda alguna la violencia no solo determinó el origen de los distintos movimientos antiseñoriales que tanto en el mundo rural como en las villas

51. J.R. DIAZ DE DURANA, “La Reforma Municipal de los Reyes Católicos y la consolidación de las oligarquías urbanas: el Capitulado vitoriano de 1476 y su extensión por el Nordeste de la Corona de Castilla”, en la *Formación de Alava, I*, Vitoria, 1985, pp. 213-236.

52. M. BASAS FERNANDEZ, “La institucionalización de los bandos en la sociedad bilbaína y vizcaína al comienzo de la Edad Moderna”, en *La sociedad vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV*, Bilbao, 1973, pp. 115-160.

protagonizaron campesinos, artesanos y miembros de la pequeña nobleza sino que, como se ha comprobado, caracterizó también su desarrollo no únicamente cuando se produjeron determinados sucesos puntuales -desde la pelea callejera a la batalla campal-, sino que estos se integran en un marco de permanente hostilidad que los distintos grupos sociales mantienen en su seno y contra el resto de un modo organizado e incluso institucionalizado.

Pero, junto a la reacción antiseñorial, durante el siglo XV, coincidiendo con el periodo cumbre de la violencia señorial y el enfrentamiento entre éstos últimos y las Hermandades, se desarrollaron en el País Vasco otros focos de conflictividad social. Me refiero al antisemitismo y al movimiento herético de Durango, en cuyos orígenes, junto a las causas señaladas para explicar las tensiones sociales anteriormente analizadas, puede rastrearse también la diferencia de creencias religiosas - judaísmo versus cristianismo- y el disenso religioso en el seno del catolicismo -herejía-. En uno y otro caso la violenta actitud de la sociedad se materializó, junto a la permanente humillación, segregación y exclusión de la minoría judía, en una feroz represión que terminó con unos y otros en la hoguera.

a. **Antisemitismo y violencia contra los judíos.**

Lope Garcia de Salazar nos traslada en su crónica uno de los tópicos más extendidos sobre los judíos al relatar como uno de sus antepasados, asesinó a varios miembros del linaje de Mendieta. Atrincherados en su casa-torre, logró sacarlos de ella utilizando para ello el siguiente ardid: disfrazó a diez hombres de su séquito “en figura de judíos e arrendadores”, simulando ser una comitiva de pacíficos mercaderes, con la seguridad de que los de Mendieta saldrían a reclamarles alguna cantidad, momento que aprovechó para matarlos⁵³. Esta imagen nos permite comprobar, junto a las tradicionales actividades que habrían desarrollado los judíos, la animosidad del autor frente a esa minoría a fines del siglo XV pero en referencia a hechos que tienen lugar en los años centrales del siglo XIV.

El número de judíos en el País Vasco era escaso. Salvo en los casos de Vitoria y Valmaseda que albergaban comunidades numerosas, el resto estaban desperdigadas por distintas villas y aldeas alavesas cercanas a los principales vías de comunicación y transporte de mercancías entre la Mesetas y la costa o en los centros de producción y contratación de mercancías a nivel

53. *Bienandanzas...*, ob. cit., p. 365.

regional o comarcal⁵⁴. Sin embargo, su influencia en determinados ámbitos económicos era considerable - especialmente en el comercio como agentes de los burgaleses-, al igual que su omnipresencia como recaudadores y arrendadores de las rentas reales en la Merindad de Allendebro⁵⁵.

Las aljamas y juderías de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, al igual que las de otros territorios, habían desarrollado una organización interna capaz de articular socialmente la comunidad que, a pesar de las tensiones que debían generar la jerarquización - en Vitoria, por ejemplo, parece estar dirigida por un grupo oligárquico que se reproduce al frente de la misma- y las diferencias económicas que existían en su seno, mantenían un elevado grado de cohesión interna - acentuada por el permanente rechazo de la comunidad cristiana- y disfrutaban de cierta autonomía respecto a las estructuras de los distintos concejos que fue progresivamente debilitándose.

Durante los siglos XIV y XV, como ha demostrado J.M. Monsalvo, la comunidad cristiana -fruto precisamente de las actividades económicas y profesionales desarrolladas por los judíos, de su vinculación a las estructuras económicas, sociales y políticas e inmersos, por tanto, en la conflictividad social y política del periodo- fue elaborando, junto a motivaciones estrictamente de carácter religioso, una ideología antijudía cuyos rasgos distintivos se habrían apoyado en la justificación de la discriminación, la segregación y la inferioridad de los judíos⁵⁶.

No se tiene noticia alguna acerca de los pogroms de los últimos años del siglo XIV en las comunidades judías del País Vasco. Sin embargo, la hostilidad sin violencia de la comunidad cristiana - permanente siempre, aunque en diferentes grados según la coyuntura, y por diferentes motivos -, se manifestó a través de la imposición de normas, como las elaboradas en 1428 por el concejo de Vitoria, tendentes a discriminar las actividades económicas

54. A través del servicio y medio servicio que pagaban los judíos (1450, 1453), sabemos de la existencia de distintas comunidades. Junto a las señaladas de Vitoria y Valmaseda cabe señalar las de Berantevilla, Fontecha, Estavillo, Salinas de Añana, Ureña, Caicedo, Morillas y Antezana que pertenecían al obispado de Burgos y las de Salvatierra, Antoñana, Santa Cruz de Campezo, Segura, Guevara, Mondragón, Treviño, El Villar, Labastida, Salinillas y Orduña.

55. Sobre los judíos en el País Vasco - actividades, organización interna, etc...- CANTERA BURGOS, F., "Las juderías medievales en el País Vasco", en *Sefarad*, XXXI, 1971; CANTERA MONTENEGRO, E., *Las juderías de la Diócesis de Calahorra en la Baja Edad Media*, Madrid, 1984; J.A. GARCIA DE CORTAZAR, *Vizcaya en el siglo XV...*, ob. cit., pp. 298 y ss.; J.R.DIAZ DE DURANA, *Vitoria a fines de la Edad Media (1428-1476)*, Vitoria, 1984, pp. 80-86; VV.AA., *Los judíos*, Vitoria, 1992.

56. J.M. MONSALVO ANTON, *Teoría y evolución de un conflicto social. El antisemitismo en la Corona de Castilla en la Baja Edad Media*, Madrid, 1985.

VIOLENCIA, DISENTIMIENTO Y CONFLICTO EN LA SOCIEDAD...

desarrolladas por los judíos - “que non labren en la dicha villa los dias de los domingos, de las pascoas e de los apostoles... en ofiçio alguno so pena...”-; a establecer un estatuto de inferioridad para los judíos y su religión -“...que qualquier judio o judia de la dicha villa o de fuera della que donde quier que en la dicha villa vieren que pasa el cuerpo de Dios o la santa crus, que fagan reberençia poniendose de rodillas quitandose los caperotes...”- y a segregar tanto individual - “...que non anden syn sennales coloradas segun la dicha ordenança del dicho sennor Rey...””, como colectivamente a esa comunidad, convirtiendo el barrio judío en un gueto⁵⁷.

La tensión, latente siempre, alcanzó su cumbre durante la década anterior a la expulsión. En 1483 los vecinos de Valmaseda protagonizan un motín contra los judíos que terminó con la prohibición del concejo para que se avendaran en la villa. No lo consiguieron en esta ocasión, pero tres años más tarde se sublevaron de nuevo consiguiendo en 1487 la expulsión y confiscación de los bienes de la aljama, pese al amparo real concedido a los judíos, cinco años antes del Edicto de expulsión⁵⁸.

En Vitoria, ese mismo año se elaboraron nuevas ordenanzas contra los judíos que desarrollaban las de 1428 y un año más tarde un nutrido grupo de vitorianos entró en el gueto y se dirigió a la sinagoga, donde los judíos estaban “faciendo oraçion entraron los cristianos...donde estaban las judias a escupirlas e darlas de punnadas... de tal manera que los dichos... non osaban estar en la juderia...”. La expulsión de 1492, último acto antisemita, cerró finalmente este permanente foco de conflictividad social aunque continuó, mitigado, por el furor anticonverso.

b. El movimiento herético de Durango.

En la década de los cuarenta del siglo XV, paralelamente al desarrollo del antisemitismo, coincidiendo con los momentos de mayor intensidad y dureza de los enfrentamientos banderizos y de estos últimos con las villas y la Hermandad, “...acaesçio que en Durango, que es en las montannas de Vizcaya se levanto una grand heregia entre los omnes e mujeres de aquella tierra por cabsa de algunos sermones e predicaciones que ficieron unos frai-les de Sant Francisco de la Observancia...”.

57. J.R. DIAZ DE DURANA, *Vitoria...*, ob. cit. pp. 235-236.

58. A. RODRIGUEZ HERRERO, *Valmaseda en el siglo XV y la aljama de los judíos*, San Sebastián, 1990.

Los escasos estudiosos del movimiento, permanentemente limitados por la destrucción de las principales fuentes, han planteado diversas hipótesis, contradictorias en ocasiones, sobre el origen y la caracterización religiosa del movimiento⁵⁹. Sin duda alguna, respecto a sus causas, tiene especial relevancia el contexto social y económico señalado y su concreción en la villa de Durango y su comarca, probablemente una de las zonas más desarrolladas desde el punto de vista industrial del Señorío - con un abundante número de herrerías y un centro pañero dedicado a la producción de paños baratos, actividades soportadas en ambos casos en el sistema por adelantos - y primer punto de contacto del Señorío para las mercancías que desde los centros de contratación de la Meseta castellana se dirigían a Europa a través de los puertos del cantábrico.

Pero, junto a éstas últimas, no menos importante resulta el establecimiento en Vizcaya, desde los años veinte del siglo XV, de franciscanos observantes - Izaro, Barrica- así como de beaterios femeninos en Bilbao y Bermeo y en 1439 en la propia villa de Durango creado, al preocupado parecer del Vaticano, por las predicaciones de determinados frailes menores franciscanos. Como ha señalado recientemente Ernesto García Fernández, las ideas franciscanas de la pobreza, la vida en comunidad y el rechazo a la vida mundana habían calado hondo entre algunas gentes de la región que pretendían además una reforma en profundidad de las estructuras eclesíásticas y reivindicaban una iglesia más comprometida con los pobres. Además, el contenido doctrinal del movimiento, a tenor de algunos textos, parece apreciarse también, en opinión de García Fernández, cierta sintonía con las ideas de Wiclif y Hus, ampliamente extendidas por Europa.

Es en este contexto social, económico y religioso en el que encuentran eco las predicaciones del franciscano observante Alonso de Mella, personaje central del movimiento. Hermano de un cardenal, antes de llegar a Durango ya había sido condenado por el Papa a causa de sus predicaciones en Italia. Obviamente, sus ideas constituían un elemento de subversión del sistema que este difícilmente podía digerir al cuestionar de un modo radical los pilares que lo soportaban. Al tiempo, la fuerza del movimiento, que habría afectado en 1444 hasta un 20% de la población del Duranguesado,

59. Los estudios más importantes son los siguientes: AVALLE ARCE, J.B., "Los herejes de Durango", en *Temas hispánicos medievales, literatura e historia*, Madrid, 1974, pp. 151-172; GOÑI GAZTAMBIDE, J., "Los herejes de Durango. Nuevas aportaciones (1442)", en *Hispania Sacra*, XXVIII, 1975, pp. 225-238; ARANZADI, J., *Milenarismo Vasco. Edad de oro, etnia y nativismo*, Madrid, 1982, pp. 121-222; GARCIA DE CORTAZAR et alii, *Bizcaya...*, III, pp. 146-157; GARCIA FERNANDEZ, E., *Religiosidad y sociedad en el País Vasco, (s. XIV -XVI)*, Bilbao, 1994, pp. 83-115.

evidencia el descontento y la marginación social de sus protagonistas que habrían reaccionado de este modo frente a la convulsión social económica y política de la época que les había tocado vivir.

Durante el verano de 1444 se inició la represión del movimiento mediante la detención de un numeroso grupo de los seguidores de Alonso de Mella que fueron trasladados a Santo Domingo de la Calzada y Valladolid donde más de un centenar fueron condenados a morir en la hoguera. Alonso de Mella, acompañado por otros, huyó a Granada desde donde siguió defendiendo sus ideas. La rapidez y la contundencia de la acción de la justicia real manifiesta de nuevo el grado de inestabilidad social que generaban los supuestos herejes. La semilla de sus predicaciones y de su ejemplo continuó brotando en el Duranguésado durante el resto del siglo XV y el siglo XVI, difuminándose, como ha señalado J.A.García de Cortázar, su contenido doctrinal inicial y convirtiéndose en la base de un sentimiento de pertenencia a una comunidad de iniciados a la que la población de la comarca atribuía poderes bruñeriles, confundiendo herejía y superstición.

6. BALANCE FINAL Y PERSPECTIVAS.

Al final de la Edad Media las luchas sociales que convulsionaron el País Vasco durante los dos siglos anteriores habían concluido. La pacificación del territorio, pilotada por las Hermandades con el apoyo de la Corona, se tradujo en el encumbramiento social y político de los grupos oligárquicos de las villas que capitalizaron la derrota militar y política de los Parientes Mayores, los desplazaron de las Juntas Generales y las Diputaciones - nuevos órganos de poder que articularon políticamente los tres territorios -.

Sin embargo la resolución de los conflictos sociales no tuvo idénticas consecuencias en los tres territorios. Aunque tanto las gentes de las villas como los campesinos lograron desembarazarse de las cargas más pesadas impuestas por los señores, el distinto grado de señorialización del territorio alavés frente a los territorios costeros y el mayor desarrollo que alcanzaron en estos últimos la siderurgia tradicional y el comercio, determinaron distintas soluciones. En el caso de los territorios costeros, donde los campesinos lucharon junto a los artesanos, los pequeños comerciantes y la pequeña nobleza de las villas, obtuvieron la universal hidalguía y la exención o fosilización de las alcabalas. Sin embargo, en el caso alavés, donde los campesinos lucharon solos junto a la pequeña nobleza rural o urbana, no alcanzaron los privilegios anteriores y fueron además inmediatamente desplazados del

poder político. Todo ello tuvo graves consecuencias en el futuro marcando importantes diferencias económicas, sociales y políticas durante los siglos siguientes.

El objetivo de estas páginas era presentar el estado actual de las investigaciones sobre las luchas de bandos en el País Vasco a partir de las aportaciones de la historiografía durante las dos últimas décadas. Durante estos años se han abierto camino nuevas explicaciones que las integran en el marco de la crisis del sistema feudal, relacionándolas con otros conflictos contemporáneos, dimensionando definitivamente el problema. Pretendo ahora apuntar algunas ideas sobre la superación de los límites actuales de la investigación sobre el problema porque, aunque el impulso de los años setenta significó un cambio sustancial en su planteamiento, sin embargo, durante los años ochenta, el ritmo de la elaboración de los trabajos destinados al desarrollo y a la comprobación de las hipótesis formuladas por Caro Baroja, Otazu, García de Cortázar, Fernández de Pinedo o Valdeón, ha sido muy lento y, aun cuando se han publicado un número importante de estudios que nos permiten conocer con mayor precisión algunas claves económicas, sociales o políticas de la sociedad vasca bajomedieval, así como el desarrollo y caracteres de los conflictos sociales, el camino que debemos recorrer para alcanzar el objetivo final es muy largo.

Para completar el análisis de los conflictos sociales que laten bajo la denominación tradicional resulta necesario resolver algunos problemas. Entre ellos, por ejemplo, es necesario realizar, como señalaba I. Arocena en 1978, un estudio sistemático que permita reducir la masa de información que proporciona el Libro de las Biendanzas e Fortunas a un esquema dotado de coherencia y de sentido. Además, aunque conocemos la evolución de algunos linajes importantes - Guevara, Salazar - no existen monografías sobre los linajes tanto en el mundo rural como en el mundo urbano que nos permitan conocer con precisión su origen, composición, organización, rentas, interrelación entre ambos, sus posiciones ante la Hermandad, etc... abandonando de este modo la actual extrapolación sobre los datos ya conocidos. Cuando esto sucede, como ha ocurrido en el caso de la tesis doctoral de Soledad Tena sobre las villas del puerto de Pasajes y en especial su análisis sobre la conformación de las oligarquías urbanas en cada una de ellas, se aprecia con mayor claridad la dirección del camino.

Cabe ampliar el catálogo de cuestiones pendientes en referencia a los campesinos, artesanos, a la organización concejil, etc... del mismo modo que resulta imprescindible volver a preguntar a las fuentes desde los nuevos horizontes que nos abren otras ciencias como la antropología y avanzar en

VIOLENCIA, DISENTIMIENTO Y CONFLICTO EN LA SOCIEDAD...

el análisis de la mentalidad de alaveses, guipuzcoanos y vizcaínos porque nos ayudarán a completar nuestra observación actual sobre los conflictos sociales. En mi opinión, por último, es necesario avanzar en el estudio de la documentación del siglo XVI en el País Vasco superando las fronteras delimitadoras de la división del trabajo historiográfico, y en particular en el seguimiento de las élites sociales entre los que se incluyen los herederos de los distintos linajes de banderizos porque, a pesar de su derrota política, durante el siglo XVI, continuaron controlando el excedente a través de los distintos expedientes que desarrollaron durante los siglos XIV y XV.

BIBLIOGRAFIA SELECCIONADA

- AGUIRRE, S., *Lope García de Salazar. El primer historiador de Vizcaya (1399-1476)*, Bilbao, 1994.
- ARANZADI, J., *Milenarismo vasco. Edad de oro, etnia y nativismo*, Madrid, 1982.
- ARIZAGA, B., *El nacimiento de las villas guipuzcoanas en los siglos XIII y XV. Morfología y funciones urbanas*, San Sebastián, 1978.
- AROCENA, I., "Un caso excepcional en el panorama social de Guipúzcoa: el señorío de Munguía", en *B.R.S.V.A.P.*, XI, (1955), pp. 317-333.
- AROCENA, I., *Oñacinos y gamboínos. Introducción al estudio de la guerra de bandos*. Pamplona, 1959.
- AROCENA, I., "Los banderizos vascos". *B.R.S.V.A.P.*, XXV, (1969), pp.275-312.
- AROCENA, I., "Los parientes mayores y la guerra de bandos en el País Vasco", en *Historia del Pueblo Vasco*, San Sebastián, 1978, pp. 151-172.
- AVALLE ARCE, J.B., "Los herejes de Durango", en *Temas hispánicos medievales, literatura e historia*, Madrid, 1974, pp.93-123.
- AYERBE, M.R., *Historia del Condado y Señorío de los Guevara (s. XI-XVI). Aportación al estudio del régimen señorial de Castilla*, San Sebastián, 1985.
- BANUS AGUIRRE, J.L., "Los banderizos. Interpretación étnica y geopolítica", en *La sociedad vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV*, Bilbao, 1975, pp.65-81.
- BARRENA, E., *La formación histórica de Guipúzcoa. Transformaciones en la organización social de un territorio cantábrico durante la época altomedieval*, San Sebastián, 1989.
- BASAS, M., "La institucionalización de los bandos en la sociedad bilbaína y vizcaína al comienzo de la Edad Moderna", en *La sociedad vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV*, Bilbao, 1975, pp. 115-160.
- CANTERA, F., "Las juderías medievales en el País Vasco", en *Sefarad*, XXXI, (1971), pp.265-317.
- CARO BAROJA, J., *Vasconiana*, San Sebastián, 1974.(2ª. edición).
- CARO BAROJA, J., *Introducción a la Historia social y económica del Pueblo Vasco*, San Sebastián, 1980.
- DIAZ DE DURANA, J.R., "La lucha de bandos en Vitoria y sus repercusiones en el concejo (1352-1476)", en *Vitoria en la Edad Media*, Vitoria, 1982, pp. 477-500.
- DIAZ DE DURANA, J.R., "La Reforma Municipal de los Reyes Católicos y la consolidación de las oligarquías urbanas: el Capitulado vitoriano de 1476 y su extensión por el Nordeste de la Corona de Castilla", en *La Formación de Álava*, Vitoria, 1986, pp. 213-236.
- DIAZ DE DURANA, J.R., "1332. Los señores alaveses frente al descenso de sus rentas", *Cuadernos de Sección, Historia Geografía*, 10, (1988), pp.65-77.
- DIAZ DE DURANA, J.R., *Álava en la baja Edad Media. Crisis, recuperación y transformaciones socioeconómicas (c. 1250-1525)*, Vitoria, 1986.

VIOLENCIA, DISENTIMIENTO Y CONFLICTO EN LA SOCIEDAD...

- DIEZ DE SALAZAR, L.M., *Ferrerías de Guipúzcoa (s.XIV -XVI). Aspectos históricos e institucionales de la industria siderometalúrgica vasca*, San Sebastián, 1983, 2 vols.
- DIEZ DE SALAZAR, L.M., “Régimen municipal en Guipúzcoa (s. XV-XVI)”, *Derecho. Cuadernos de Sección*, 1, (1984), pp. 75-129.
- FERNANDEZ ALBALADEJO, P., *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia*, Madrid, 1975
- FERNANDEZ DE PINEDO, E., *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco, 1100-1850*, Madrid, 1974.
- FERNANDEZ DE PINEDO, E., “¿Lucha de bandos o conflicto social?”, *La sociedad vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV*, Bilbao, 1975, pp. 31-42.
- FERNANDEZ DE PINEDO, E., “El campesino parcelario vasco en el feudalismo desarrollado (s. XV-XVIII)”, *Saioak*, 1, (1977), pp.136-147.
- GARCIA CARCAMO, J., “Los conflictos sociales en la Cofradía de pescadores de Bermeo a fines de la Edad Media a través de sus ordenanzas” en *Vizcaya en la Edad Media*, San Sebastián, 1986, pp.371-374.
- GARCIA DE CORTAZAR, J.A., *Vizcaya en el siglo XV. Aspectos económicos y sociales*, Bilbao, 1966.
- GARCIA DE CORTAZAR, J.A., “El fortalecimiento de la burguesía como grupo social dirigente de la sociedad vascongada a lo largo de la crisis de los siglos XIV y XV”, en *La sociedad vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV*, Bilbao, 1975, pp. 283-312.
- GARCIA DE CORTAZAR, J.A., “El señorío de Vizcaya hasta el siglo XVI”, en *Historia del Pueblo Vasco*, San Sebastián, 1978, pp. 223-267.
- GARCIA DE CORTAZAR, J.A., ARIZAGA BOLUMBURU, B., RIOS RODRIGUEZ, L., DEL VAL VALDIVIESO, Isabel de, *Bizcaya en la Edad Media. Evolución demográfica, económica, social y política de la comunidad vizcaína medieval*, San Sebastián, 1985, 4 vols.
- GARCIA FERNANDEZ, E., *Laguardia en la Baja Edad Media*, Vitoria, 1985.
- GARCIA FERNANDEZ, E.(ed.), *Religiosidad y sociedad en el País Vasco (s. XIV-XVI)*, Bilbao, 1994.
- GOÑI GAZTAMBIDE, J., “Los herejes de Durango. Nuevas aportaciones (1442)”, en *Hispania Sacra*, XXVIII, (1975), pp. 225-238.
- GUERRA, J.C., “Oñacinos y gamboínos. Algunos documentos inéditos referentes a la época de los bandos en el País Vasco”, *R.I.E.V.*, XXVI, (1935), pp. 306-330.
- GURRUCHAGA, I., “Notas sobre los Parientes Mayores. Treguas y composiciones de la casa de Loyola. Documentos.”, *R.I.E.V.*, XXVI, (1935), pp. 481-498.
- LABAYRU Y GOICOECHEA, E., *Historia General del Señorío de Vizcaya*, Bilbao, 1967-68, 4 vols. (Reed. edición de 1895-1903).
- JUARISTI, J., *Vestigios de Babel. Para una arqueología de los nacionalismos españoles*, Madrid, 1992.
- MARTINEZ DIEZ, G., *Alava Medieval*, Vitoria, 1974, 2 vols.

- MARTINEZ GORRIARAN, C., *Casa, Provincia, Rey. Para una historia de la cultura del poder en el País Vasco*, San Sebastián, 1993.
- MONREAL, G., *Las instituciones públicas del señorío de Vizcaya hasta el siglo XVIII*, Bilbao, 1974.
- OTAZU Y LLANA, Alfonso de, *El "igualitarismo" vasco: mito y realidad*, San Sebastián, 1973.
- OTAZU Y LLANA, Alfonso de, "Los banderizos del Bidasoa (1350-1582)", *B.R.A.H.*, 172, (1975), pp. 405-507.
- PASTOR DIAZ DE GARAYO, E., *Salvatierra y la Llanada oriental alavesa (s. XIII-XV)*, Vitoria, 1986.
- PEREZ, J., "Alava en la Guerra de las Comunidades", en *La Formación de Alava*, Vitoria, 1984, pp. 335-340.
- PORTILLA, M., *Torres y casas fuertes en Alava*, Vitoria, 1978, 2 vols.
- PORTILLA, M., "La cofradía de Alava y sus cofrades en la última junta de Arriaga de 1332", en *Historia del Pueblo Vasco*, I, San Sebastián, 1978, pp. 191-221.
- PORTILLA, M., "Cofrades de Alava en 1332", en *La Formación de Alava*, Vitoria, 1984, pp. 341-383.
- TENA GARCIA, M.S., "Enfrentamientos en el grupo social dirigente guipuzcoano durante el siglo XV", en *Studia Historica*, Vol VIII, (1990), pp. 139-158.
- TENA GARCIA, M.S., "Ambitos jurisdiccionales en el País Vasco durante la Baja Edad Media. Panorámica de un territorio diverso y fragmentado" en *Pueblos, Naciones y Estados en la Historia*, Salamanca, 1994, pp. 29-56.
- VAL VALDIVIESO, M. Isabel de, "La sociedad urbana del Señorío de Vizcaya en la Baja Edad Media", en *La ciudad Hispánica durante durante los siglos XIII a XVI*, Madrid, 1985, pp.317-337.
- VAL VALDIVIESO, M. Isabel de, "Reacción de la nobleza vizcaína ante la crisis bajomedieval", en *La España Medieval*, III, Madrid, 1982, pp. 695-704.
- VAL VALDIVIESO, M. Isabel de, "El campesinado vasco en la baja Edad Media", en *La Formación de Alava*, II, Vitoria, 1986, pp. 1001-1013.
- VAL VALDIVIESO, M. Isabel de, "Sociedad y conflictos sociales en el País Vasco (siglos XIII a XV)", en *Instituciones, Economía, Sociedad (siglos VIII a XV)*, II Congreso Mundial Vasco, II, San Sebastián, 1988, pp. 207-228.
- VALDEON, J., *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, 1975.
- VALDEON, J., "Alava en el marco general de la crisis de la sociedad feudal" en *Vitoria en la Edad Media*, Vitoria, 1982, pp. 327-337.

* La relación bibliográfica no pretende ser exhaustiva. Se trata únicamente de recoger aquellos trabajos que el autor ha considerado relevantes por haberlos utilizado para la redacción del estudio de los conflictos sociales en el País Vasco durante la baja Edad Media. En las notas a pie de página pueden encontrarse otras referencias bibliográficas relacionadas con el tema.